

POLÍTICA DE FUNDESPLAI

Fundesplai es el nombre con el que se presenta la Fundación Catalana del Esplai y las entidades que agrupa. Somos una organización educativa sin ánimo de lucro que desde hace más de 50 años trabajamos en los ámbitos educativo, social y ambiental con voluntad transformadora.

Trabajamos para educar, formar y acompañar a personas y organizaciones para que se conviertan en agentes transformadores de la sociedad, comprometidos con la creación de un mundo basado en el cuidado de las personas y del planeta.

Conscientes de que nuestras actividades tienen y generan un impacto ambiental y social sobre el medio ambiente y sobre todos los colectivos diversos con los que nos relacionamos, desarrollamos la **POLÍTICA DE FUNDESPLAI** sobre la que se fundamenta el **Sistema de Gestión Integrado** de Fundesplai. Esta se orienta según los siguientes principios, que se revisan periódicamente por el Patronato:

1. Trabajar para generar el **máximo impacto educativo y social** en nuestros programas y servicios, en coherencia con la misión de Fundesplai y alineados con los ejes y **valores de la Sostenibilidad y la Convivencia**. Todo ello, garantizando la satisfacción de las personas destinatarias de las actividades y servicios, así como de todas las personas vinculadas: equipo remunerado y voluntariado, patronato, socios, financiadores, donantes, administraciones públicas y el entorno en general.
2. Incorporar los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) de la Agenda 2030 en las orientaciones estratégicas de la organización, concretando compromisos y actuaciones específicas en los planes de acción anuales, así como contribuyendo a su difusión, sensibilizando a la ciudadanía e impulsándolos socialmente. Y desarrollar acciones que favorezcan que nuestros grupos de interés se comprometan con el desarrollo sostenible.
3. **Respetar, proteger y mejorar el medio ambiente** como principio fundamental en la creación, planificación y gestión de los programas y actividades de Fundesplai. Comprometiéndonos especialmente en reducir el consumo de recursos naturales, gestionarlos de manera eficiente y minimizar los impactos y los residuos generados.
4. Promover **acciones que reduzcan la huella de carbono de Fundesplai** y ayuden a mitigar los efectos **del cambio climático**. Fundesplai tiene la firme voluntad de ir incorporando instalaciones de energía renovable y sostenible en sus equipamientos, así como medidas que incrementen su eficiencia y disminuyan el consumo de recursos. También revisando y desarrollando medidas con el mismo objetivo en la gestión de los servicios y actividades. A tal efecto, Fundesplai está adherida a los Acuerdos Voluntarios para la reducción de gases de efecto invernadero (GEH).

5. Adquirir un **compromiso de mejora continua** en la gestión, los procesos y procedimientos para reducir el impacto ambiental, implantando sistemas de gestión de calidad y ambiental, según normas certificables, teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades derivados de la situación de contexto y de la propia organización. El "compromiso de y con la Calidad" obedece a los planteamientos expresados en el Código de Ética de la Fundación y se convierte en un eje central que caracteriza nuestra acción.
6. Garantizar el **cumplimiento de toda la normativa ambiental y de todos los requisitos y reglamentaciones legales** exigibles en cualquiera de las actividades que desarrolla.
7. Gestionar desde la **transparencia y la rendición de cuentas hacia la sociedad**, compartiendo la utilización y rendimiento social de los fondos privados y públicos, el balance social de la organización y la gestión ambiental de Fundesplai.
8. Llevar a cabo una **política de compras y de proveedores** que, además de la calidad y el precio, incorpore criterios sociales y ambientales.
9. **Informar y formar a las personas trabajadoras** mediante programas de formación y sensibilización, facilitándoles la capacitación necesaria para el correcto desarrollo de sus actividades, fomentando su participación en el cumplimiento de los objetivos y su crecimiento como personas.
10. Procurar un **entorno saludable y seguro** que promueva la calidad de vida de las personas y proteja su salud física y psicológica, y facilitar la conciliación de la vida personal y laboral de las trabajadoras.
11. **Promover la diversidad, la igualdad de género y la lucha contra todas las discriminaciones**, contribuyendo a la integración de todas las personas en las mismas condiciones, a la integración laboral de los colectivos que habitualmente tienen dificultades para hacerlo, y mediante la supresión de barreras arquitectónicas en todos los centros de los que es propietario.
12. Compartir y **comunicar esta política** a todas las personas trabajadoras y otros grupos de interés, implantarla y mantenerla activa en todos los niveles de la organización. Velar especialmente por **promover la participación** de las personas en los programas de Fundesplai, fomentando la alineación de todos en la consecución de los objetivos.

*Aprobado por la Comisión Delegada del Patronato de la Fundación Catalana del Esplai
en fecha 15 de enero de 2025.*